



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2022  
“Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 05 de abril del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralora Ciudadana del Sector K; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.
- AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.
- Radiología Especializada Integral, S.C.

Por parte de la empresa Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V., se presentó el C. Juan Alberto García Leos.

Por parte de la empresa AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V., se presentó el C. Raúl Romero Rodríguez.

Por parte de la empresa Radiología Especializada Integral, S.C., se presentó el C. Luis Eduardo Flores Cantú.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acredito la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:



Se hace constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8, inciso a.

Toda vez que adjuntó opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo, solicitado en el punto 8, inciso a, numeral vi, que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.

Así mismo se hace constar que el licitante no adjunto los documentos de la factura, solicitado en el mismo punto 8, inciso a, numeral vii, que a la letra dice: A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, deberán estar legibles, coincidir con el objeto de la licitación y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17D penúltimo párrafo y artículo 29A del código fiscal de la federación. Deberán adjuntar la impresión de la validación de cada factura emitida por la página oficial del SAT en estado VIGENTE para constatar la veracidad de las mismas.

Derivado de lo anterior la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Se hace constar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$1,773,743.57 (un millón setecientos setenta y tres mil, setecientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$88,690.00 (ochenta y ocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.)** de Banco Mercantil del Norte, S.A, con No. 0188.



Por lo tanto, la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, cumple de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b.

Se hace constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Aunado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,494,639.09 dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 09/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$124,731.95 (ciento veinticuatro mil setecientos treinta y un pesos 95/100 M.N.)** de Dorama, Institución de Garantías, S.A., con No. 1582686.

Se precisa en este acto que dentro del punto antes mencionado se establece lo siguiente:

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 8) inciso a; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

Por lo anterior se notifica en este acto que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, tienen hasta el día miércoles 06 de abril del presente año a las 13:00 horas para presentar su archivo.

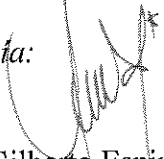
Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

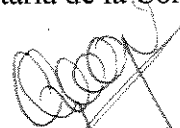
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 08 de abril del 2022, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.




Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:16 horas del día 05 de abril del presente año, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*


  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


  
Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

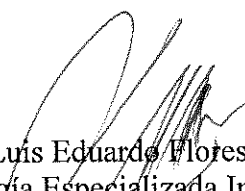
  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano Sector K1

  
Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

*Participantes:*

  
C. Juan Alberto García Leos.  
Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.

  
C. Raúl Romero Rodríguez.  
AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.

  
C. Luis Eduardo Flores Cantú.  
Radiología Especializada Integral, S.C.